

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE BARRUNDIA

Aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de la recogida de residuos municipales

Habiendo sido aprobado inicialmente por este ayuntamiento en sesión celebrada el día 16 de abril de 2026, el expediente confeccionado para aprobar la ordenanza reguladora de la recogida de residuos municipales, y no habiéndose presentado reclamaciones durante el período de su exposición al público, queda definitivamente aprobado.

Por lo que a efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se aprueba definitivamente tal y como aparece publicada en el BOTHA número 55 de fecha 15 de mayo de 2026.

En Ozaeta, a 5 de agosto de 2026

El Alcalde

IGOR MEDINA ISASA